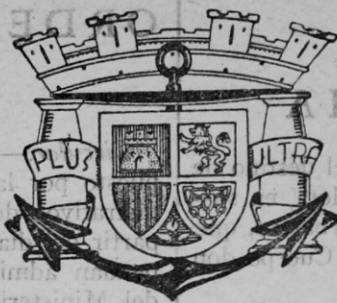


DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA



Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Causa baja en la Armada el personal que expresa.—Idem íd. el C. de C. don A. Génova.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Destino al comandante de Intendencia don F. J. Sánchez Barreto.—Idem al C. de C. don R. Bausá.

ORDENACION DE PAGOS.—Dispone que varios buques dependan de la Ordenación de Pagos del Ministerio a los efectos administrativos.

Sección oficial

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El capitán de corbeta D. Arturo Génova Torruella, agregado naval en la Embajada de España en París, causará baja definitiva en la Armada, con pérdida de empleo, prerrogativas, sueldo, gratificaciones, pensiones, honorarios, condecoraciones y demás que le correspondan.

Artículo segundo. El Gobierno dará, en su día, cuenta a las Cortes del presente Decreto.

Dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Marina.

JOSÉ GIRAL Y PEREIRA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los capitanes de corbeta D. José León de la Rocha y Riedel y D. Eladio de Ceano y Vivas; los tenientes de navío D. Severiano de Madariás, don Evaristo López Rodríguez, D. José García Saralegui, don Jerónimo Martel Viniegra, D. José María Calvar González, D. Manuel de Castro, D. Julián Cirilo Moreno, don Ramón Ojeda López, D. José Verdaguer Puigmartí, don Miguel Ruiz de la Puente, D. Edmundo Balbontín y don Diego Fernández de Henestrosa, y los alféreces de navío D. José María Borredá, D. Juan J. Ravina, D. Germán Portillo, D. Alfonso Barón, D. Antonio Falquina, don Eugenio Franco, D. Ricardo Bona, D. Joaquín del Hoyo, D. Lorenzo Acosta, D. Carlos Buhigas, D. Julio García, D. Joaquín Rivero Picardo, D. Julián Martín y D. Julio Marra López, causarán baja definitiva en la Armada, con pérdida de empleo, prerrogativas, sueldo, gratificaciones, pensiones, honorarios, condecoraciones y demás que les correspondan.

Artículo segundo. El Gobierno dará, en su día, cuenta a las Cortes del presente Decreto.

Dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Marina,

JOSÉ GIRAL Y PEREIRA.

ORDENES

SUBSECRETARIA

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para el destino de Jefe de los Servicios de abastecimiento de la Flota, en sustitución del coronel de Intendencia D. José Barbastro, que cesa en dicho cargo, al comandante del mismo Cuerpo don Francisco Javier Sánchez Barreto.

22 de julio de 1936.

El Ministro de Marina.

JOSÉ GIRAL Y PEREIRA.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca quede asignado como segundo, a las órdenes del capitán de navío, jefe de Estudios y preparación para la guerra del personal de la Flota, D. Enrique P. y Fernández Chao.

30 de julio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señores...

ORDENACION DE PAGOS

Contabilidad.

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de los Servicios Económico-administrativos de la Flota, ha tenido a bien disponer que, a partir del día 1.º de agosto próximo, todos los buques dependan administrativamente de la Ordenación de Pagos del Ministerio, a excepción de los que hoy dependen administrativamente de la Base naval principal de Cartagena y de la secundaria de Baleares, Escuela de Aeronáutica Naval y torpedero Número 3, que dependerán de los servicios de Intendencia de la Zona Norte.

30 de julio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Jefe de los Servicios Económico-administrativos de la Flota.

Señores...

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA



